

DECRETO Nº 1880/

LAJA, junio 28 del 2011

OLEDO

CALDE

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Germán Cifuentes Farias, encargado de administración del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 408 del 14.02.11 que posterga feriado legal al Sr. Germán Cifuentes Farias.
- 3.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 10 días de feriado legal correspondientes al año 2011, al Sr. Germán Cifuentes Farias, encargado de administración del Depto. de Educación Municipal, por los días:
- 18.07.11 al 29.07.11 (pendiente 01 día)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LADUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SEGRETARIA MUNICIPAL

TALCTY V () VHFT/KSM/MMM/PLM/Irc. *28/06/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/